

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 18 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de los menores M.C.G.M., doña María Dolores Mejías Hiniesta, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha 26 de febrero de 2014, expediente menores núm. 352-2013-000000984-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente con respecto a la menor M.C.G.M., nacida en Ayamonte el día 25 de noviembre de 2005.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al ministerio fiscal.

Huelva, 18 de marzo de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.